ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
ARROYO, PUERTO RICO

P R O C L A M A

"POR LA PROCLAMA DE LA CONSTITUCION DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA"
EMBAJADA MUNDIAL DE ACTIVISTAS POR LA PAZ

CONSIDERANDO que la Organización de la Embajada Mundial de Activistas por la Paz y el Dr. William Soto Santiago, promueven el reconocimiento mundial de la Madre Tierra como un ser vivo, y como tal, sujeto de derechos inalienables que deben ser respetados, a fin de preservar el futuro de los seres humanos y los otros seres vivos en el hogar común que tenemos: el planeta, la Madre Tierra;

CONSIDERANDO ha habido numerosos instrumentos internacionales de la propia comunidad científica y resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en donde a este planeta se le ha conferido la condición de MADRE TIERRA;

CONSIDERANDO que la Madre Tierra es un **SER VIVO** que tiene y da vida. Y como ser libre y vivo, la Madre Tierra debe tener derechos, como todos los demás seres vivos; derechos que deben ser reconocidos, respetados y protegidos por todos los seres humanos, y los Estados deben comprometerse a implementar dichos derechos en sus respectivos países, de modo que la paz y la seguridad prevalezcan en todo el mundo;

CONSIDERANDO que existe una tendencia e impulso global para los principios universales que protegen los derechos ambientales de la Madre Tierra, para garantizar un desarrollo ambiental, social, cultural y económicamente sostenible en el que el uso de los recursos de las generaciones presentes, que no comprometa la herencia de las generaciones futuras;

CONSIDERANDO, que, en nuestro **PUEBLO DE ARROYO**, RECONOCEMOS QUE LA MADRE TIERRA ES UN SER VIVO, y adoptamos la **PROCLAMA DE LA CONSTITUCION DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA**. Por lo que desde este momento como pueblo haremos y llevaremos los esfuerzos pertinentes para que esta decisión se dé a conocer en todos los entornos educativos ya sean formales o no formales para que se promueva la difusión y promoción de estos derechos por todos los medios disponibles a fin de que logremos que los habitantes de nuestro pueblo creen conciencia y se comporten con la Madre Tierra, los demás seres vivos para asegurar nuestros derechos a vivir en un ambiente sano respetando siempre los derechos de nuestra MADRE TIERRA. Y así asegurar nuestro derecho a vivir en un ambiente sano.

POR TANTO: **EL HON. ERIC BACHIER ROMAN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO, PUERTO RICO** manifiesta en esta Proclama la voluntad para asumir con responsabilidad y constancia los postulados de **la PROCLAMA DE LA CONSTITUCION DE LOS DERECHOS DE MADRE TIERRA**, tomando en cuenta que esta Proclama presenta una declaración que promueva el respeto y la responsabilidad para con nuestra **MADRE TIERRA** y todos los seres vivos, así como fomentar la integridad, la justicia social y económica, la democracia, la no violencia y sobre todo lo más importante la paz, y que la misma cumple con nuestras políticas como pueblo dirigidas a la conservación de nuestros recursos naturales, ambientales y en los principios del desarrollo sostenible establecidos en el Plan Estratégico de nuestro Pueblo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL se firma la presente y se hace estampar el Gran Sello Oficial de la Ciudad, debiendo formar parte de esta en los archivos de la Casa Alcaldía en el pueblo de Arroyo hoy, 27 de agosto de 2018.

ARROYO
PUERTO RICO

HECTOR CARBALLO
SECRETARIO MUNICIPAL, ALCALDE INTERINO
MUNICIPIO DE ARROYO